

Dec. No. 7586, que nombra al Dr. Francisco Romeo Rodríguez Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7586

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Francisco Romeo Rodríguez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña, en sustitución del señor José Antonio Miniño R.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7587, que nombra al señor Antonio Guerrero González Cónsul de la República en Cabo Haitiano.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7587

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Antonio Guerrero González queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, en sustitución de Santiago Mena Valerio.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7588, que nombra al Dr. Fernando Amiama Tió Embajador, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7588

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El doctor Fernando Amiama Tió queda nombrado Embajador, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, creación.